MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS AUDITORIA INTERNA CUA No.:79191



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL ESTADO, AREA DE ALMACEN





2018 – 102133

Ministerio de Finanzas Públicas
Tel.: 23228888 Extensión 10412

20 DIC 2018

RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES

Firma: Hora: 10-30P



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	o





INTRODUCCION

Ref. Expediente 2018-95772 Nombramiento DAI-DAAP-039-2018

INFORME No. DAI-DAAP-42-2018

Verificación y Análisis de los Registros y Controles del Área de Almacén

Período: Enero a Noviembre de 2018

19 de diciembre de 2018

Licenciada
Clara Luz Hernández Santiago de Barrios
Directora de Contabilidad del Estado
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Señora Directora:

Respetuosamente en atención al Oficio OF-DCE-328-2018 de fecha 29 de noviembre de 2018, se le informa el resultado de la Verificación y Análisis de los Registros y Controles del Área de Almacén de la Dependencia a su cargo, realizados en cumplimiento al Nombramiento No. DAI-DAAP-039-2018.

OBJETIVOS

Verificar y analizar los registros auxiliares y controles que se tienen en el Área de Almacén de la Dirección de Contabilidad del Estado, con el propósito de establecer la razonabilidad de las existencias de materiales y suministros, correspondientes al período comprendido de enero a noviembre de 2018.



ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se procedió a efectuar inventario físico de Tóners y Tintas, contra el inventario teórico según Reporte de EXISTENCIAS EN ALMACÉN No. FORMA/SIGAF-REP-01/ Versión 1.0 al 30 de noviembre de 2018, que genera el Sistema de Gestión de Almacenes del Ministerio de Finanzas Públicas -SIGAF-; así como, de los documentos que respaldan los ingresos y egresos de dichos insumos.



RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Derivado del trabajo realizado, se estableció lo siguiente:

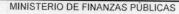
- 1. El contenido de las Cajas de Tóners con Código de Insumo números 4320 y 31571, es evidente que fueron manipuladas, las cuales presentaban señales de haber sido abiertas y selladas de nuevo cuidadosamente con puntos de silicón, mismas que al ser revisadas por las suscritas Auditoras Internas, contenían cartuchos sin la bolsa de empaque, usados y se encuentran vacios; situación que se comprobó en cada uno de los casos, procediendo a imprimir la página de estado de consumibles, en las máquinas impresoras HP LaserJet 600 M603 y hp LaserJet 4350, en las que se verificó el Estado de los mismos de la forma siguiente:
- a. De los 4 cartuchos con Código de Insumo número 4320, 2 evidencian que no son HP y se encuentran vacíos; 1 usado con un 5% de contenido, y 1 que no fue posible realizar dicha prueba por encontrarse con el tóner derramado.
- b. Del Código de Insumo número 31571, 10 se encuentran usados y vacíos.
- 2. Un Tóner del Código de Insumo número 26943 para fotocopiadora marca SHARP se encuentra usado y vacío.
- 3. Dos Kit de mantenimiento de impresora /1 unidad /Marca: HP Laserjet, con Código de Insumo número 53610 con el empaque abierto, usados y vacíos.
- 4. Faltante de 22 Tintas, según la verificación del reporte del Sistema de Gestión de Almacenes del Ministerio de Finanzas Públicas -SIGAF-, contra el inventario físico realizado.

Lo indicado en los numerales anteriores, evidencia faltantes que ascienden a la cantidad de Q34,619.00, integrado de la forma siguiente:

		RE	SUMEN DEL FA	ALTANTE			
1.TÓ	NER						
No.	CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	INVENTARIO TEÓRICO	INVENTARIO FÍSICO	FALTANTE ESTABLECIDO S/AUDITORÍA	COSTO UNITARIO Q	TOTAL
1	4320	Tóner/1 unidad /Uso: Impresora, Color: Negro, Marca: Hp, Código de cartucho: 5942X	35	31	4	1,900.00	7,600.00
2	26943	Tóner/Unidad /Uso: Fotocopiadora, Marca: Sharp; Código de cartucho: Al-100tdn; Color: Negro; /SHARP	12	11	1	850.00	850.00







3	31571	Tóner/1 unidad/Código de cartucho: ce390x, Color: Negro	50	40	10	1,848.00	18,480.00
SUE	TOTAL						
2. KI	T DE MANT	ENIMIENTO DE TÓNER					26,930.00
No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	INVENTARIO	INVENTARIO	FALTANTE	совто	TOTAL
	INSUMO		TEÓRICO	FÍSICO	ESTABLECIDO S/AUDITORÍA	UNITARIO Q	Q
1	53610	Kit de mantenimiento de impresora/ 1 unidad / Marca: Hp laserjet, Modelo: 600m 602	3	1	2	2,325.00	4,650.00
	NTAS						4,650.00
No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	INVENTARIO	10 B 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10			
	DE INSUMO	DESCRIPCION DEL INSUMO	TEÓRICO	INVENTARIO FÍSICO	FALTANTE ESTABLECIDA S/AUDITORÍA	COSTO UNITARIO O	TOTAL Q
1	4312	Tinta / Unidad / uso: impresora; código del cartucho; cn690a; color: negro; marca: hp;	19	12	7	140.00	980.00
2	4313	Tinta / Unidad / codificación: cn691a; uso: impresora;	11	6	5	125.00	625.00
3	4958	Tinta / Unidad / uso: impresora; color: negro; modelo: hp 56;	18	16	2	180.00	360.00
4	4982	Tinta / Unidad / uso: impresora; color: negro; modelo: hp21;	9	7	2	125.00	250.00
5	4982	Tinta / Unidad / uso: impresora, color; negro; modelo: hp 21; / HP	4	0	4	131.00	524.00
6	83115	Tinta / Unidad / Código de cartucho: Cn691al; color: Tricolor; Marca: Hp; Número: 675; Uso: Impresora;	9	7	2	150.00	300.00
	TOTAL						3,039.00
TOTA	L						34,619.00

5. Así mismo, se encontraron físicamente 5 Tintas que no figuran en el control de las existencias de Almacén, según reporte de Existencias en Almacén No. FORMA/SIGAF-REP-01 /Versión 1.0, siendo éstas las siguientes: 2 tintas HP #78, tricolor OKA20177507 y OKA2077498 y 3 tintas HP #23 ODA1747532, ODA1748256 y ODA1747525; por lo que deberán de realizarse las investigaciones correspondientes a efecto de establecer la procedencia de las mismas.

\$ ON

JA X

(PO)

6. Mediante las Requisiciones números 28672 y 28674 de fechas 2 y 10 de agosto de 2018, respectivamente, el señor José Luis Morales Álvarez, Encargado de Inventario, solicitó un total de 8 Tóner/Unidad/Uso: Fotocopiadora; Marca: Sharp; Código de Cartucho Al-100tdn; color negro, con código de insumo número 26943, en cuya justificación de uso se indica que serán para las fotocopiadoras de dicha Dirección, las cuales fueron firmadas por el licenciado Jorge Luis López Armas, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, quien autorizó y dió el visto bueno; no obstante, dicha Dependencia cuenta únicamente con 4 fotocopiadoras que utilizan el insumo indicado; lo que no justifica haber solicitado 8 Tóners en un lapso de 9 días, si se requiere uno para cada fotocopiadora, lo cual evidencia la falta de control en las requisiciones autorizadas.

- 7. Se verificó una muestra de 3 cartuchos con código de insumo 4320, que según las especificaciones contenidas en la Caja, corresponde a "Toner compatible para usar en impresoras Hewlett Packard Lj 4250, compatible con: Q5942X CHIP" de la empresa ECO TONER; por lo que se generó la página de estado de consumibles, en la impresora hp LaserJet 4350, y en una de ellas se indica una Nota sobre la garantía que dice textualmente así: "Se ha instalado un consumible que no es de Hewlett Packard y que las reparaciones o servicios técnicos ocasionados por el uso de un consumible que no es de Hp, no estarán cubiertos por la garantía", lo que en algún momento puede ocasionar que el equipo se dañe; cabe resaltar que en la descripción de los registros en el ingreso de la compra, se describe que es Marca HP; sin embargo, con dicha evidencia se tiene la certeza de no ser originales, sino genéricos.
- 8. Por otra parte, se estableció que existen inconsistencias en cuanto a las fechas en que se dieron algunos hechos, siendo éstos los siguientes:
- a. El 24 de mayo de 2018, mediante Oficio No. RRHH-SGRH-DAP-190-2018, le fueron asignadas las funciones como Técnico de Almacén, al señor Carlos Alberto González Canahuí.
- b. El 20 de julio de 2018, el licenciado Jorge Luis López Armas, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, realizó inventario físico al señor José Luis Morales Álvarez, como Encargado de Almacén; según Reporte de EXISTENCIAS EN ALMACÉN, No. FORMA/SIGAF-REP-01/ Versión 1.0 que genera el Sistema de Gestión de Almacenes del Ministerio de Finanzas Públicas -SIGAF-; no obstante, que el señor Morales Álvarez, ya no fungía como Encargado de Almacén, cuando se realizó el mismo. Además, dicho inventario no evidencia mediante marcas, qué productos se verificaron o alguna anotación que indique si todo estaba de conformidad, o de alguna diferencia establecida en el mismo.
- S A
 - c. El 01 de agosto de 2018, suscribieron el Acta No. 018-2018, la cual fue firmada por el licenciado Jorge Luis López Armas, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos y los señores José Luis Morales Álvarez, Ex Encargado de Almacén y Carlos Alberto González Canahuí, Técnico de Almacén, para dejar constancia que el señor González Canahuí, recibió de conformidad los registros y las existencias físicas según el inventario realizado al 20 de julio de 2018.
 - 9. Es importante tomar en consideración lo indicado por el señor Carlos Alberto González Canahuí, respecto al espacio abierto que existe en la parte superior de la pared que divide la Bodega de Almacén y la Bodega de Inventarios, que mide



aproximadamente 28 centímetros de alto X 4.50 metros de largo; lo cual fue comprobado por las suscritas Auditoras Internas, situación que representa un riesgo para la seguridad que debe existir en el resguardo de los insumos del Almacén.

10. Como resultado de las actuaciones realizadas, las Auditoras Internas actuantes suscribieron el Acta No. 102-2018 (L2 37951) de fecha 17 de diciembre de 2018; en la cual comparecieron las personas que han estado a cargo del Área de Almacén durante el período evaluado; sin embargo, solo se pronunció el señor Carlos Alberto González Canahuí, Técnico de Almacén, manifestando que cuando recibió el cargo, se realizó el conteo físico de cada insumo, según el reporte generado del Sistema de Gestión de Almacenes del Ministerio de Finanzas Públicas -SIGAF-, sin efectuar verificación del contenido de cada una de las cajas de Tóners y Tintas, observando que se encontraban selladas y en algunos casos tenían un sello de seguridad de fábrica, por lo que desconocía el estado actual de los mismos, considerando también que no tenía la autorización para abrirlas; y que no se hace responsable de los hechos detectados actualmente por Auditoría Interna, declarándose inocente y solicitó a las autoridades de la Dirección de Contabilidad del Estado, que se actúe bajo el principio de justicia, indicando que está en la mejor disposición de seguir colaborando en esclarecer ésta situación.

OPINIÓN:

Como resultado del Inventario Físico practicado a los Tóners y Tintas; así como, el análisis de los documentos correspondientes se estableció un faltante de Q34,619.00.

En virtud de lo anterior, queda bajo la responsabilidad de la licenciada Clara Luz Hernández Santiago de Barrios, en calidad de Directora de Contabilidad del Estado, realizar las diligencias necesarias por la vía legal correspondiente, a efecto de deducir las responsabilidades a los empleados que estén implicados por el faltante establecido.



RECOMENDACIONES



Asi mismo, con el propósito de fortalecer la estructura del control interno, se recomienda girar las instrucciones por escrito a quien corresponda, a efecto de realizar lo siguiente:



1. Que todas las requisiciones deben ser firmadas en el momento de ser despachados los insumos del Almacén; y en los casos de Tóners y Tintas, deberán especificar en la justificación de las mismas, el Departamento y en qué



impresora será utilizado; así como, archivar en orden correlativo todas las requisiciones emitidas en el Sistema de Gestión de Almacenes del Ministerio de Finanzas Públicas -SIGAF-, en virtud que son los documentos que respaldan dichos egresos.

- 2. Que se lleve un control respecto a la periodicidad con que se solicitan los cartuchos de tóners o tintas, para cada una de las impresoras o fotocopiadoras de la Dirección de Contabilidad del Estado, con la finalidad de contar con una estadística del consumo real de los mismos.
- 3. Que se designe a una persona ajena al Departamento de Servicios Administrativos Internos de la Dirección de Contabilidad del Estado, para que reciba los cartuchos de Tóners vacíos que se utilizan en los diferentes Departamentos de la Dependencia, para que en determinado período de tiempo sean destruidos, dejando constancia de dicha situación mediante Acta Administrativa en la cual deben comparecer la persona que sea designada y el Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos; o bien, que ese Despacho, al agotar las existencias de Tóners y Tintas en el Almacén, considere la posibilidad de solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información, incorporarse al uso de las impresoras multifuncionales en Arrendamiento, con la finalidad de evitar el mal uso de los cartuchos de Tóners y Tintas.
- 4. Cuando por alguna razón el Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, deba ausentarse temporalmente de sus labores, se tomen las acciones respectivas a efecto de contar con las medidas de control interno correspondientes, para no retardar las actividades de dicho Departamento, así como contar con la documentación de respaldo.
- 5. Que los inventarios físicos que se realicen al Área de Almacén, por parte del licenciado Jorge Luis López Armas, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, sean sorpresivos dejando evidencia de los insumos verificados y se indique si todo está de conformidad o si existen diferencias, archivando los mismos como respaldo de haberlos realizado.
- 6. Que se realicen las diligencias necesarias a efecto de cerrar el espacio abierto en la parte superior de la pared, que divide la Bodega de Almacén y la Bodega de Inventarios; así como, implementar un Sistema de Cámaras en un lugar estratégico, con el propósito de fortalecer la seguridad para el resguardo de los insumos en el Almacén.



7. Que se verifique si a la fecha el señor José Luis Morales Álvarez, cuenta con usuario habilitado como Encargado de Almacén, en el Sistema de Gestión de Almacenes del Ministerio de Finanzas Públicas, -SIGAF-, para que se proceda a deshabilitar dicho acceso.

Atentamente.

Licda Martha AUDITOR INTERNO

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

AUDITOR INTERNO DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

ASESOR DE DIRECCIÓN DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

SUB DIRECTOR Auditoría Interna Dirección de

Alvarado Arrecis de Cárdenas PROCESOS

bhio Cal Caal DIRECTOR DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PACC/rmaadec/mccdes/slgg

c.c. Ministro de Finanzas Públicas Viceministro de Administración Financiera Contraloría General de Cuentas Archivo







LIBRO DE ACTAS

ACTA No. 102-2018 (L2 37951).-----

En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con cuarenta y tres minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, reunidos en la oficina que ocupa la Dirección de Auditoría Interna, Nivel trece del Ministerio de Finanzas Públicas, ubicada en la octava avenida veinte guión cincuenta y nueve de la zona uno de la Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala, las personas siguientes: licenciada Clara Luz Hernández Santiago de Barrios, Directora de Contabilidad del Estado; licenciado Jorge Luis López Armas, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos; licenciado Erick Vinicio Ortíz Melgar, Jefe a.i. del Departamento de Servicios Administrativos Internos, señor José Luis Morales Álvarez, Ex Encargado de Almacén; y señor Carlos Alberto González Canahuí, Técnico de Almacén; todos empleados de la Dirección de Contabilidad del Estado; y por otra parte el licenciado Pedro Antonio Cal Caal, Director de Auditoría; licenciado Jorge Roberto Conde López, Sub Director de Auditoría; licenciada Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas, Jefe del Departamento de Auditorías Administrativas y de Procesos; ingeniero Fredy René Ramírez Salazar, Asesor de Dirección; y las licenciadas Martha Célida Corado Quiñónez de Salazar y Sonia Lissette García García, ambas en calidad de Auditoras Internas, todos empleados de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: Se tiene a la vista el Oficio OF-DCE-328-2018 de fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, dirigido al licenciado Pedro Antonio Cal Caal, Director de Auditoría Interna, "en el que la licenciada Clara Luz Hernández Santiago de Barrios, Directora de Contabilidad del Estado, indica que en atención a la conversación sostenida el día veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, solicita proceder a la Auditoría de Gestión y de Cumplimiento (Administrativa) al área de Almacén". SEGUNDO: En virtud de lo indicado en el punto anterior y de

SA SA

2

1





中心丰宝日

LIBRO DE ACTAS

conformidad con el Nombramiento No. DAI-DAAP-039-2018 del treinta de noviembre de dos mil dieciocho, aprobado por el señor Director de Auditoría Interna, las Auditoras Internas procedieron a efectuar el inventario físico relacionado con los Tóners y Tintas, para verificar y analizar los controles y registros auxiliares implementados en el Área de Almacén del Departamento de Servicios Administrativos Internos de la Dirección de Contabilidad del Estado; con el propósito de establecer la razonabilidad de las existencias de los insumos indicados anteriormente, correspondientes al período comprendido de enero a noviembre de dos mil dieciocho; por todo lo anterior, la documentación de soporte y los papeles de trabajo realizados, se consideran parte complementaria de la presente Acta. TERCERO: Como resultado del trabajo realizado, se estableció lo siguiente: a) El contenido de las Cajas de Tóner con Código de Insumo números 4320 y 31571, evidencia que fueron manipuladas, las cuales presentaban señales de haber sido abiertas y selladas cuidadosamente con puntos de silicón, mismas que al ser revisadas por las suscritas Auditoras Internas, contenían cartuchos sin la bolsa de empaque, usados y se encuentran vacios; situación que se comprobó en cada uno de los casos, procediendo a imprimir la página de estado de consumibles, en las máquinas impresoras HP LaserJet 600 M603 y hp LaserJet 4350, en las que se verificó el Estado de los mismos de la forma siguiente: de los cuatro cartuchos con Código de Insumo número 4320, dos evidencian que no son HP y se encuentran vacíos, uno usado con un 5% de contenido, y uno que no fue posible realizar dicha prueba por encontrarse con el tóner derramado y del Código de Insumo número 31571, diez se encuentran usados y vacíos. b) Un Tóner del Código de Insumo número 26943 para fotocopiadora marca SHARP usado. c) Dos Kit de mantenimiento de impresora /1 unidad /Marca: HP Laserjet, con Código de Insumo número 53610 con el empaque abierto y usados. d) Faltante de veintidós Tintas, según verificación del reporte del Sistema de Gestión de Almacenes del

SA SA

Pe

X





Ministerio de Finanzas Públicas -SIGAF-, contra el inventario fisico realizado. Lo indicado anteriormente, evidencia faltantes que ascienden a la cantidad de treinta y cuatro mil seiscientos diecinueve quetzales exactos (Q34,619.00), integrado de la forma siguiente:

		R	ESUMEN DEL F	ALTANTE			
1.TÓ	NER						
No.	CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	INVENTARIO TEÓRICO	INVENTARIO FÍSICO	FALTANTE ESTABLECIDO S/AUDITORÍA	COSTO UNITARIO Q	TOTAL Q
1	4320	Toner/1 unidad /Uso Impresora, Color: Negro, Marca: Hp, Código de cartucho: 5942X	36	31	4	1,900.00	7,600.00
2	26943	Tóner/Unidad /Uso: Fotocopiadora, Marca: Sharp, Código de cartucho: Al-100tdn, Color: Negro, /SHARP	12	11	1	850.00	850.00
3	31571	Tóner/1 unidad/Código de carlucho: ce390x, Color: Negro	50	40	10	1,848.00	18,480.00
SUE	TOTAL						26,930.00
2. K	T DE MANT	ENIMIENTO DE TÓNER					
No.	CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	INVENTARIO TEÓRICO	INVENTARIO FÍSICO	FALTANTE ESTABLECIDO S/AUDITORÍA	COSTO UNITARIO Q	TOTAL O
1	53610	Kit de mantenimiento de impresora/ 1 unidad / Marca: Hp laserjet, Modelo: 600m 602	3	1	2	2,325.00	4,650.0
SUI	BTOTAL	L	L		A STATE OF THE STA		4,650.0
3. T	INTAS						
No.	CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	INVENTARIO TEÓRICO	INVENTARIO FÍSICO	FALTANTE ESTABLECIDA S/AUDITORÍA	COSTO UNITARIO Q	TOTAL C
1	4312	Tinta / Unidad / uso: impresora; código del cartucho; cn690a; color: negro; marca: hp;	19	12	7	140.00	980.0
2	4313	Tinta / Unidad / codificación: cn691a, uso: impresora;	11	6	5	125.00	625.0
	4958	Tinta / Unidad / uso: impresora;	18	16	2	180.00	360.0
3		color: negro; modelo: hp 56;					
3	4982	color: negro; modelo: hp 56; Tinta / Unidad / uso: impresora; color: negro; modelo: hp21;	9	7	2	125,00	
	4982 4982	Tinta / Unidad / uso: impresora;	4	7	4	125.00	
4		Tinta / Unidad / uso: impresora; color: negro; modelo: hp21; Tinta / Unidad / uso. impresora.	4				524.0 300.0

e) Las requisiciones números 24302 y 26769 no fueron puestas a la vista de las suscritas Auditoras Internas; por lo que los insumos despachados con las mismas se podrían considerar también como un faltante que serían objeto de reintegro, si no son presentadas con las firmas correspondientes como respaldo de los





Z





型一半笔

LIBRO DE ACTAS

despachos realizados, lo cual asciende a la cantidad de un mil doscientos cuarenta y cuatro quetzales exactos (Q1,244.00), integrado de la forma siguiente:

		REQUISICIÓN NÚ	JMERO 24302		
No.	CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	CANTIDAD DESPACHADA	COSTO UNITARIO Q	TOTAL Q
1	26943	Tóner Unidad Uso: Fotocopiadora; Marca: Sharp; Código de cartucho: Al-100tdn; Color: Negro;	1	640.00	640.00
2	4312	Tinta Unidad uso: impresora; código del cartucho: cn690a; color: negro; marca: hp.	1	116.00	116.00
3	29720	Tinta Envase Uso: Recarga, refill, rellenado; Color: Negro;	1	60.00	60.00
4	4313	Tinta Unidad codificación: cn691a; uso: impresora;	1	116.00	116.00
SUB TO	TAL	J			932.00
		REQUISICIÓN N	ÚMERO 26769		
No.	CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	CANTIDAD DESPACHADA	COSTO UNITARIO Q	TOTAL Q
1	37903	Tóner 1 unidad Código del cartucho: Tn 118, Color: Negro, Marca: Kónica minolta, Uso: Fotocopiadora	1	312.00	312.00
SUB TO	TAL	-			312.00
TOTAL			Počol a II		1,244.00

Derivado de lo anterior, el faltante asciende a un total de treinta y cinco mil ochocientos sesenta y tres quetzales exactos (Q35,863.00). CUARTO: Con relación a las requisiciones números 24302 y 26769 que no fueron puestas a la vista en su oportunidad a las suscritas Auditoras Internas, como se indica en el punto anterior, manifestaron las solicitantes Elda Nohemí Aquino Batzín y Claudia Carolina Chacón Ortíz de Figueroa, haber recibido los insumos descritos en dichas requisiciones; por lo que se solicitó la firma y sello, a las solicitantes, así como, a la licenciada Clara Luz Hernández Santiago de Barrios, Directora y José Abel Culajay López, Jefe del Departamento de Implementación y Capacitación; y de autorización al licenciado Jorge Luis López Armas, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, en presencia de los comparecientes. En virtud de la documentación presentada, se determina que el faltante asciende a la cantidad de treinta y cuatro mil seiscientos diecinueve quetzales exactos (Q34,619.00). QUINTO: También derivado del trabajo realizado, se determinaron diferencias en el inventario físico de conformidad con el reporte del Sistema de Gestión de Almacenes del Ministerio de Finanzas Públicas -SIGAF-, de los insumos siguientes: tres Tóner con Código de Insumo número 37903; un kit de mantenimiento con Código de Insumo número 53610 y cinco Tintas con Código de Insumo número 4534; por no contar con el documento de respaldo para el

E AN

b.

d



LIBRO DE ACTAS



000235

电卡等外

despacho de dichos insumos; lo cual según lo indicado, se debió a inconvenientes presentados en dicho Sistema; por lo que se solicitó por parte de las suscritas Auditoras Internas al señor Carlos Alberto González Canahuí, Técnico de Almacén, requerir las firmas del personal que recibió los insumos despachados,

según el listado de los mismos. SEXTO: En relación al punto anterior, se tuvo a la vista la Requisición número 32202 de fecha trece de diciembre de dos mil dieciocho, mediante la cual se regularizó el despacho de los insumos indicados,

firmada por el solicitante señor José Luis Morales Álvarez, Encargado de Inventarios y licenciado Jorge Luis López Armas, Jefe del Departamento de

Servicios Administrativos Internos. SÉPTIMO: Se encontraron cinco Tintas que no

figuran en el control de las existencias de Almacén, según el reporte indicado, siendo las siguientes: dos tintas HP #78, tricolor OKA20177507 y OKA2077498 y

tres tintas HP #23 ODA1747532, ODA1748256 y ODA1747525; por lo que

deberán de realizarse las investigaciones correspondientes a efecto de establecer

la procedencia de las mismas. OCTAVO: Mediante las Requisiciones números 28672 y 28674 de fechas dos y diez de agosto de dos mil dieciocho,

respectivamente, el señor José Luis Morales Álvarez, Encargado de Inventario,

solicitó un total de ocho Tóner/Unidad/Uso: Fotocopiadora; Marca: Sharp; Código de Cartucho Al-100tdn; color negro, con código de insumo número 26943, en cuya

justificación de uso se indica que serán para las fotocopiadoras de dicha

Dirección, las cuales cuentan con las firmas del licenciado Jorge Luis López Armas, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, quien

autoriza y da el visto bueno, no obstante dicha Dependencia cuenta únicamente con cuatro fotocopiadoras que utilizan el insumo indicado; lo que no justifica haber

solicitado ocho Tóner en un lapso de nueve días, si se requiere una para cada

fotocopiadora, lo cual evidencia la falta de control en las requisiciones

autorizadas. NOVENO: Se verificó una muestra de tres cartuchos con código de insumo 4320, que según las especificaciones contenidas en la Caja, corresponde

a "Toner compatible para usar en impresoras Hewlett Packard Lj 4250, compatible

con: Q5942X CHIP" de la empresa ECO TONER; por lo que se generó la página

de estado de consumibles, en la impresora hp LaserJet 4350, y en una de las

mismas indica una Nota sobre la garantía que dice textualmente así: "Se ha

instalado un consumible que no es de Hewlett - Packard y que las reparaciones o

servicios técnicos ocasionados por el uso de un consumible que no es de Hp, no

estarán cubiertos por la garantía", lo que en algún momento puede ocasionar que

el equipo se dañe; cabe resaltar que en la descripción de los registros en el







000236

中心中生外

LIBRO DE ACTAS

ingreso de la compra, se describe que es Marca HP; sin embargo, con dicha evidencia se tiene la certeza de no ser originales, sino genéricos. DÉCIMO: Se solicitó al licenciado Jorge Luis López Armas, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, la evidencia del último inventario físico que realizó de conformidad con el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Contabilidad del Estado, habiendo presentado un reporte de Existencias en Almacén No. FORMA/SIGAF-REP-01 Nersión 1.0, al veinte de julio de dos mil dieciocho; que contiene las firmas del señor José Luis Morales Álvarez, como Encargado de Almacén y del licenciado Jorge Luis López Armas, como Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos; sin embargo, no evidencia marcas de qué productos se verificaron o alguna anotación que indique si todo estaba de conformidad o de alguna diferencia establecida en el mismo; y para corroborar dicho extremo se verificó el Libro de Actas del Departamento de Servicios Administrativos Internos, con Registro No. L2 33195, autorizado por Contraloría General de Cuentas, sin encontrar evidencia de Actas suscritas por diferencias o faltantes en el Almacén; derivado de lo anterior, es importante mencionar que el señor José Luis Morales Álvarez, ya no era Encargado de Almacén cuando se le realizó el inventario físico indicado, en virtud que en Oficio No. RRHH-SGRH-DAP-190-2018 de fecha veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho, le fueron asignadas las funciones como Técnico de Almacén, al señor Carlos Alberto González Canahuí, en calidad de Técnico de Almacén, quien recibió de conformidad con los registros y las existencias físicas del inventario realizado el veinte de julio de dos mil dieciocho, según consta en el Acta 018-2018, suscrita el uno de agosto de dos mil dieciocho. DÉCIMO PRIMERO: El señor Carlos Alberto González Canahuí, en calidad de Técnico de Almacén, se manifiesta indicando lo siguiente: Que mediante el Oficio No. RRHH-SGRH-DAP-190-2018 de fecha veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho, le fueron asignadas las funciones como Técnico de Almacén, por lo que el señor José Luis Morales Álvarez, procedió a hacerle entrega de las existencias de bienes y suministros que se encontraban en el Almacén de la Dirección de Contabilidad del Estado, utilizando como base el reporte FORMA/SIGAF-REP-01/ Versión 1.0, en donde se encuentran detalladas las existencias reales del inventario. Que derivado de lo anterior, se procedió en su oportunidad a realizar el conteo físico de cada insumo, según el reporte generado del Sistema de Gestión de Almacenes del Ministerio de Finanzas Públicas -SIGAF-, para el efecto, el señor Morales Álvarez, contaba físicamente la cantidad de los productos del inventario y él corroboraba contra las

STAN OF

A



LIBRO DE ACTAS

existencias del reporte indicado; y que en ningún momento, procedieron a la verificación del contenido de cada una de las cajas selladas o empaques de los



000237

insumos, por lo tanto desconocía el estado actual de los mismos y consideró que no tenía la autorización para abrir las cajas y ver el contenido de cada una de ellas, ya que se encontraban selladas y en algunos casos con el sello de seguridad de fábrica. Así mismo, que en el Almacén encontró una cuchilla con la cual él asume que el señor José Luis Morales Álvarez, la utilizó para abrir las cajas de insumos, y no dejar evidencia alguna de que fueron abiertas, misma que le fue requerida por el señor José Luis Morales Álvarez, procediendo a entregársela en su momento. Así mismo, indica que el uno de agosto de dos mil dieciocho, el licenciado Jorge Luis López Armas, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos de la Dirección de Contabilidad del Estado; suscribió el Acta No. 018-2018, de acuerdo al inventario fisico realizado por los señores José Luis Morales Álvarez y Carlos Alberto González Canahuí, manifestando el último de los indicados que firmó de conformidad ya que en ningún momento consideró que debía desconfiar de las existencias que estaba recibiendo; por lo que manifiesta que no se hace responsable de los hechos detectados actualmente por Auditoria Interna, que se declara inocente, porque sabe de las consecuencias que esta situación puede ocasionar; por lo que solicita a las autoridades que se actúe bajo el principio de justicia, y que está en la mejor disposición de colaborar, así como lo está realizando hasta ahora, ya que él es el más interesado en que se esclarezca dicha situación. También manifiesta que las anomalias detectadas, corresponden a los productos que ya se encontraban Almacenados; no así en los adquiridos durante el período en el que está como Técnico de Almacén. Así mismo, que en la Auditoría Administrativa realizada por parte de la Dirección de Auditoría Interna al Área de Almacén, que abarcó hasta el treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, se le practicó un inventario físico que no presentó ningún inconveniente. Así como, que le fue entregada una copia de la llave del Almacén, y también tiene copia el licenciado Jorge Luis López Armas, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos; por lo que, verbalmente le

solicitó el cambio de registro del acceso al área de Almacén, que fue realizado aproximadamente un mes después de la entrega. También indicó, que no existe seguridad del 100% del resguardo de los insumos almacenados en el Almacén, en virtud que en la parte superior de la pared que divide la Bodega de Almacén y la Bodega de Inventarios, existe un espacio que mide aproximadamente 28 centímetros de alto X 4.50 metros de largo, y es del conocimiento del licenciado



LIBRO DE ACTAS



000238

Lirectore System

Jorge Luis López Armas, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, situación que debería tomarse en consideración. También manifestó que el licenciado Jorge Luis López Armas, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, estuvo suspendido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- a partir del siete de noviembre al cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, quedando a cargo de las actividades relacionadas a dicha Jefatura, el licenciado Erick Vinício Ortíz Melgar del siete al treinta de noviembre de dos mil dieciocho, habiéndose presentado el inconveniente de que no estaba vinculado con el Sistema de Gestión de Almacenes del Ministerio de Finanzas Públicas -SIGAF-; para autorizar electrónicamente tanto el ingreso como el egreso de los insumos; por lo que el licenciado Ortíz Melgar, le autorizó el despacho de algunos insumos de Almacén sin la requisición correspondiente, indicándole verbalmente que llevara un control de dichas salidas en un cuaderno, mismas que serían regularizadas al incorporarse el licenciado López Armas; por lo tanto, cuenta con un listado informal de los productos despachados sin la firma de recibido los mismos. DÉCIMO SEGUNDO: Derivado de lo indicado en el punto anterior, el licenciado Erick Vinicio Ortíz Melgar, manifestó que el señor Jose Luis Morales Álvarez, realizó en forma verbal las consultas correspondientes a la Dirección de Asuntos Administrativos, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional y la Dirección de Tecnologías de la Información, a efecto de crear el perfil de autorización de ingreso y egreso de insumos del Almacén, de lo cual no tuvieron respuesta alguna; situación que hicieron del conocimiento de la señora Directora de Contabilidad del Estado; por lo que, giró instrucciones al señor Carlos Alberto González Canahuí, Técnico de Almacén, realizar despachos sin la

E BA

De po

requisición correspondiente y que llevara un control de dichas salidas en un cuaderno; al respecto, las mismas fueron regularizadas por el licenciado Jorge Luis López Armas, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos; como se evidencia en el punto SEXTO de la presente Acta. DÉCIMO TERCERO: Se les pregunta a las Autoridades y empleados comparecientes de la Dirección de Contabilidad del Estado, si se quieren manifestar con el contenido de la presente, indicando lo siguiente: la licenciada Clara Luz Hernández Santiago de Barrios, Directora de Contabilidad del Estado, da la oportunidad de pronunciarse sobre el faltante establecido para aclararlo, a todos los empleados de la Dirección de Contabilidad del Estado que comparecen en la presente Acta, y ante la falta de pronunciamiento sobre el mismo, indica que solicitará que se apliquen los procedimientos administrativos y legales que establezca la Dirección de Recursos

f



DIRECCION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



000239

Humanos, Dirección de Asesoría Jurídica; así como, que se realicen las investigaciones correspondientes por parte de la Dirección de Asuntos Administrativos. DÉCIMO CUARTO: Derivado de lo anterior, queda bajo la responsabilidad de la licenciada Clara Luz Hernández Santiago de Barrios, Directora de Contabilidad del Estado, realizar las diligencias que sean necesarias por la via legal correspondiente, a efecto de deducir la responsabilidad por el faltante establecido por la cantidad de treinta y cuatro mil seiscientos diecinueve quetzales exactos (Q34,619.00); DÉCIMO QUINTO: Se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos, la que es leída integramente a las personas comparecientes y quienes enterados del contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos.-

Rest Ander)

Rest Months Manual Andrew Andrew Restrict Re

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS AUDITORIA INTERNA CUA No.:78446



MINISTERIO DE FINANCIAS

13 BIC 2/10

HORA: 132

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL ESTADO.

VERIFICACION DE LA IMPRESION DE 30,000 RECIBOS DE PAGO DE "CERTIFICACION DE TIEMPO DE SERVICIO"

NUMERADOS DEL 95,001 AL 125,000, LOS CUALES SERAN IMPRESOS EN EL TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO.



INDICE

INTRODUCCION	
OBJETIVOS	2
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	2
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	-







INTRODUCCION

Ref.: Nombramiento No. DAI-DAF-034-2018

INFORME No. DAI-DAF-020-2018 ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

Verificación del Proceso de Impresión de 30,000 Recibos por Pago de "Certificación de Tiempo de Servicio" Período: Septiembre de 2018

11 de diciembre de 2018

Licenciada
Clara Luz Hernández Santiago de Barrios
Directora de Contabilidad del Estado
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Señora Directora:

Respetuosamente y en cumplimiento al Nombramiento No. DAI-DAF-034-2018, se informa que se participó en la Actividad Administrativa relacionada con la verificación del proceso de impresión de recibos por pago de "Certificación de Tiempo de Servicio", para uso de la Dirección de Contabilidad del Estado, los cuales fueron impresos en el Taller Nacional de Grabados en Acero del Ministerio de Finanzas Públicas.



W.

La actividad se llevó a cabo conjuntamente con los señores Miguel Esteban Noj Atz y Oscar Arturo Montufar De León, Asistentes de Certificaciones de Clases Pasivas del Departamento de Clases Pasivas de la Dirección de Contabilidad del Estado; así como, con el personal del Taller Nacional de Grabados en Acero, siendo ellos: licenciados Edgar Enrique Yol Solloy, Jefe de Sección Operativa; Hugo Leonel Cáceres Figueroa, Jefe de Sección de Logística; señores Álviro Estuardo Hernández López, Encargado Área de Diseño; Félix Enrique Alfaro Herrarte, Operador de prensa GTO Área de Litografía; Ismael Tun Tian, Operador de Guillotina; Gabriel Ernesto Avalos, Encargado de Tipografía; Gloria Elizabeth Chacón De León de González, Área de Control de Calidad; Juan José Saz Tzul, Encargado Área de Bóvedas de Seguridad; y Adán Contreras Sánchez, Bóveda en Proceso.



OBJETIVOS

Se verificó el proceso de impresión de 30,000 recibos por pago de "Certificación de Tiempo de Servicio", numerados del 95,001 al 125,000 para uso de la Dirección de Contabilidad del Estado, los cuales fueron impresos en el Taller Nacional de Grabados en Acero del Ministerio de Finanzas Públicas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se tuvo a la vista el Oficio-DCE-DSAI-232-2018 de fecha 07 de septiembre de 2018, por medio del cual la licenciada Carmen Alicia Domínguez Juárez, Subdirectora de Contabilidad del Estado, solicitó colaboración al Director de Auditoría Interna, a efecto de nombrar a un auditor interno para verificar la impresión de recibos por pago de "Certificación de Tiempo de Servicio", en el período del 10 al 14 de septiembre de 2018.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

1. Se tuvo a la vista la Constancia de Autorización de Impresión de Formularios Forma 4-A4, No. 21900 de fecha 21 de agosto de 2018 de Contraloría General de Cuentas, donde se autoriza la impresión de 30,000 Formas de recibos por pago de Certificación de Tiempo de Servicio; así como, la Orden de Trabajo No. 0010425 de fecha 30 de agosto 2018, MEMO No. 007260 de fecha 30 de agosto 2018, que indica la impresión de 30,000 recibos por pago de "Certificación de Tiempo de Servicio" numerados del 95,001 al 125,000, solicitados por la Dirección de Contabilidad del Estado.



2. Se procedió a la verificación del proceso de impresión de los recibos indicados, de la manera siguiente:



a) El licenciado Edgar Enrique Yol Solloy, Jefe de la Sección Operativa, instruyó al señor Álviro Estuardo Hernández López, Encargado del Área de Diseño, a efecto de quemar la placa para proceder a la impresión de 30,000 Formas de recibo por pago de "Certificación de Tiempo de Servicio" del No. 95,001 al 125,000.



- b) El Área de Impresiones en prensa GTO a cargo del señor Félix Alfaro, imprimió los 30,000 recibos por pago de "Certificación de Tiempo de Servicio".
- c) Posteriormente se trasladaron los recibos impresos del Área de Impresiones al Área de Tipografía, para la impresión de la numeración y el perforado correspondiente.



- d) El Área de Tipografía trasladó al Área de Control de Calidad, los recibos impresos debidamente numerados para la revisión y verificación respectiva.
- e) Luego de la revisión efectuada por el Área de Control de Calidad, los señores Miguel Esteban Noj Atz y Oscar Arturo Montufar De León de la Dirección de Contabilidad del Estado y el suscrito, Auditor Interno, integrantes de la comisión designada, procedimos a verificar la correlatividad de los recibos impresos numerados del 95,001 al 125,000.
- f) El Área de Control de Calidad trasladó al Área de Guillotina los 30,000 recibos impresos y numerados, para pegarlos, cortarlos y separarlos en talonarios de 100 unidades cada uno.
- g) Luego se trasladaron al Área de Bóveda de Producto Terminado.
- 3. En presencia del Jefe de la Sección Operativa y del Encargado de Diseño, la Comisión procedió a verificar la destrucción de la placa que se utilizó para la impresión, las pruebas y las formas defectuosas, se realizara de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- 4. Se hace constar que el evento dio inició el lunes 10 de septiembre y finalizó el 23 de septiembre del presente año.
- 5. Se hizo del conocimiento de las autoridades del Taller Nacional de Grabados en Acero, Ingeniero en Sistemas Federico Guillermo Velarde Morales, Director y licenciado Nery Augusto Cifuentes Rosales, Subdirector, que la impresión de los recibos solicitados por la Dirección de Contabilidad del Estado, se realizó con normalidad por parte de las áreas involucradas en el proceso, sin tener ningún contratiempo que afectara negativamente el desarrollo del mismo.
- 6. Se suscribio el Acta No. 27-2018 en los folios del No. 000663 al 000665 del Libro de Actas de hojas móviles de la Dirección del Taller Nacional de Grabados en Acero del Ministerio de Finanzas Públicas, con el objeto de dejar evidencia de las actividades realizadas durante el proceso de impresion de los recibos por pago de "Certificaciones de Tiempo de Servicio", firmando las personas que participaron en dicho proceso.
- 7. Con Envío de Especies Valorizadas No. 001453 de fecha 26 de septiembre de 2018, el Encargado de Bóvedas de Seguridad entregó al señor Miguel Esteban Noj Atz, quien por medio del OFICIO No. DCE-STC-DCP-1631-2018 de fecha 24 de septiembre de 2018, fue autorizado por la licenciada Clara Luz Hernández







Santiago de Barrios, Directora de Contabilidad del Estado, para recibir los 30,000 recibos numerados del 95,001 al 125,000.

8. Se tuvo a la vista la FORMA 4-A1-CCC. ENVÍO FISCAL ESPECIAL SERIE "A" No. 0015787 de fecha 21 de agosto de 2018 de la Sección de Talonarios de Contraloría General de Cuentas, en el cual señor Miguel Esteban Noj Atz, Asistente de Certificación de Clases Pasivas del Departamento de Clases Pasivas de la Dirección de Contabilidad del Estado firmó de recibido los 30,000 recibos para pago de "Certificaciones de Tiempo de Servicio", numerados del 95,001 al 125,000, el 26 de septiembre de 2018.

CONCLUSIÓN

El suscrito Auditor Interno, considera que el proceso de impresión de los recibos por pago de "Certificación de Tiempo de Servicio", se desarrolló con normalidad, observándose que la merma de materia prima fue mínima y el trabajo realizado cumplió con los requisitos previamente autorizados, por lo que dicha actividad se realizó de conformidad a los lineamientos establecidos.

Así mismo, los 30,000 recibos para pago de "Certificaciones de Tiempo de Servicio", numerados del 95,001 al 125,000, fueron recibidos de conformidad por la Dirección de Contabilidad del Estado.

Con toda consideración, nos suscribimos de usted,

Lic. Edgar Eduardo Asencio Quiroa

AUDITOR INTERNO DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Atentamente,

Lic. Alberto Starley W.c. Wish Lewing SUPERVISOR DE AUDITORÍAS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

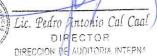




Cic. Jorge Roberto Conde López SUB DIRECTOR Dirección de Auditoría Interna

PACC/zimc/eeaq

c.c. Ministro de Finanzas Públicas
Viceministro de Administración Financiera
Taller Nacional de Grabados en Acero
Contraloría General de Cuentas
Archivo





ANEXOS

Acta No. 27-2018 de impresion de recibos por pago de Certificaciones de Teimpo de Servicio



Taller Nacional de Grabados en Acero Ministerio de Finanzas Públicas Dirección LIBRO DE ACTAS

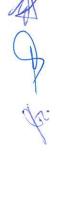


FOLIO Nº 000663

ACTA NÚMERO 27-2018. En la ciudad de Guatemala, siendo las trece horas con quince (13:15) del viernes veintiuno (21) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), constituidos en el Taller Nacional de Grabados en Acero del Ministerio de Finanzas Públicas, ubicado en la sexta (6ta) avenida cuarenta guión sesenta y cinco (40-65) de la zona ocho (8) las personas siguientes: licenciados Edgar Enrique Yol Solloy, Jefe de Sección Operativa y Hugo Leonel Cáceres Figueroa, Jefe de Sección de Logística; señores Álviro Estuardo Hernández López, Encargado Área de Diseño; Félix Enrique Alfaro Herrarte, Operador Prensa GTO de Litografía; Ismael Tun Tian, Operador de Guillotina; Gabriel Ernesto Avalos, Encargado de Tipografía; Gloria Elizabeth Chacón De León de González, Área de Control de Calidad; Juan José Saz Tzul, Encargado Área de Bóvedas de Seguridad; Adán Contreras Sánchez, Bóveda en Proceso, todos trabajadores del Taller Nacional de Grabados en Acero; los señores Miguel Esteban Noj y Oscar Arturo Montufar De León, Asistentes de Certificaciones del Departamento de Clases Pasivas de la Dirección de Contabilidad del Estado y licenciado Edgar Eduardo Asencio Quiroa, Auditor Interno de la Dirección de Auditoría Interna, todos servidores públicos del Ministerio de Finanzas Públicas, para dejar constancia de lo PRIMERO: Los señores Miguel Esteban Noj y Oscar Arturo Montufar De León, actúan en

PRIMERO: Los señores Miguel Esteban Noj y Oscar Arturo Montufar De León, actúan en base a los nombramientos según OFICIOS No. DCE-STC-DCP-1595 y 1598-2018 y OFICIOS No. DCE-STC-DCP-1614 y 1815-2018 del siete (07) y trece (13) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), respectivamente, ambos de la Dirección de Contabilidad del Estado; y el licenciado Edgar Eduardo Asencio Quiroa, Auditor Interno en base al Nombramiento No. DAI-DAF-034-2018 del siete (07) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), se les designa para integrar la comisión de verificación del proceso de impresión de treinta mil (30,000) recibos por pago de "CERTIFICACIÓN DE TIEMPO DE SERVICIO" numerados del noventa y cinco mil uno (95,001) al ciento veinticinco mil (125,000) para uso de la Dirección de Contabilidad del Estado.

SEGUNDO: Se tuvo a la vista la Orden de Trabajo Número 0010425 de fecha treinta (30) de agosto de dos mil dieciocho (2018), MEMO número 007260 de fecha treinta (30) de agosto de dos mil dieciocho (2018); que indica la impresión de 30,000 recibos por pago "Certificación de Tiempo de Servicio" numerados del número 95,001 al 125,000, solicitados por la Dirección de Contabilidad del Estado; así como Constancia de Autorización de Impresión de Formularios Forma 4-A4, número 21900 de fecha veintiuno (21) de agosto de dos mil dieciocho (2018) de la Contraloría General de Cuentas, donde se autoriza la impresión de 30,000 Formas recibos por pago de Certificación de Tiempo de Servicio del número 95,001 al 125,000.





Acta No. 27-2018 de impresion de recibos por pago de Certificaciones de Teimpo de Servicio



Taller Nacional de Grabados en Acero Ministerio de Finanzas Públicas Dirección LIBRO DE ACTAS



FOLIO Nº 000664

VIENE FOLIO No. 000663

- a) El licenciado Edgar Enrique Yol Solloy, Jefe de Sección Operativa, instruyó al señor Álviro Estuardo Hernández López, Encargado Área de Diseño, quemar la placa para proceder a la impresión de 30,000 Formas de recibos por pago de Certificación de Tiempo de Servicio del número 95,001 al 125,000.
- b) El Área de Impresiones en prensa GTO a cargo del señor Félix Alfaro, procedió a dar inicio a la impresión de los 30,000 recibos por pago de Certificación de Tiempo de Servicio del número 95,001 al 125,000.
- d) El Área de Tipografía trasladó al Área de Control de Calidad, los recibos impresos debidamente numerados para la revisión y verificación de respectiva.
- e) Luego de la revisión efectuada por el Área de Control de Calidad, los señores Miguel Esteban Noj y Oscar Arturo Montufar De León, de la Dirección de Contabilidad del Estado y el licenciado Edgar Eduardo Asencio Quiroa, Auditor Interno, integrantes de la comisión designada, procedieron a verificar la correlatividad de los recibos impresos numerados del 95,001 al 125,000.

SÉPTIMO: No hablendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las quince horas con veinte minutos (15:20), y quienes enterados de su contenido objeto, validez y efectos legales, la ratificamos, aceptamos y firmamos.

PASA A FOLIO No. 000665

Prom or o' the before & Column to Late A. clean carries 124

Acta No. 27-2018 de fecha 21 de septiembre de 2018 (hoja 3)



Taller Nacional de Grabados en Acero Ministerio de Finanzas Públicas Dirección LIBRO DE ACTAS



FOLIO Nº 000665

VIENE FOLIO No. 000664

Lic. Engar Enrique Api Solloy Jere de Secolón Operativa

Álviro Estuerdo Hernández Lópe: Encargado Área de Diseño

> Ismael Tun Tian Operador de Guillotina

Gloria Elizabeth Chaoorr De León de González Sección de Control de Calidad

Adán Contreras Sánchez Bóveda en Proceso

Oscar Arturo Montufar De León Clases Pasivas

Dirección de Contabilidad del Estado

Lic. Hugo Leonel Caceres Figueroa Jefe Sección de Logística

> Félix Enrique Alfaro Herrarte Operador prensa GTO Área de Impresiones

> > Ernesto Gabriel Avalos Encargado de Tipografía

Juan José Saz Tzul

Encargado

Área de Bóvedas de Seguridad

Miguel Esteban No Atz

Clases Pasivas

Dirección de Contabilidad del Estado

Lic. Edgar Eduardo Asencio Quiroa

Auditor Interno

Dirección de Auditoría Intema

RAZON: Por error involuntario en los aportados de las firmas puestas por los signatarios, se consignó al señor Felix Enrique Affaro Herrarte, como Área de Impresiones; el nombre del señor Ernesto Cabriel Avalos y a la señora Gioria Elizabeth Chacón De León de González, Sección de Control de Colidad; siendo lo correcto al señor Felix Enrique Affaro Herrarte, como Área de Litografía, al señor Ernesto Gabriel Avalos como Gabriel Ernesto Avalos y a la señora Gioria Elizabeth Chacón De León de González, como Área de Control de Calidad.

A A





Ref.: DAI-SAI-DAF-003-2018

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Guatemala, siendo las <u>14</u> horas, con <u>50</u> minutos, del día <u>12</u>
de descendre del 2018; en la oficina que ocupa la Dirección de Contabilidad del
Estado, Nivel 4 del edificio del Ministerio de Finanzas Públicas notifico a: ingeniero
Federico Guillermo Velarde Morales, Director del Taller Nacional de Grabados en Acero,
el Informe No. DAI-DAF-020-2018 Final de Actividades Administrativas de fecha 11 de
diciembre de 2018, el cual consta de 9 folios; que recibió: Shirley / Husland
, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación
(DPI), con Código Único de Identificación (CUI): 2539 80739 010.1
extendido en el departamento de <u>Juatem ala</u> , quien de
enterado (a) SI NO firma de recibido.
(f) Lic. Edgar Eduardo Asencio Quiroa AUDITOR INTERNO DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS AUDITORIA MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN AGRO DIRECCION 12 DIC 2018 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS FINANZAS PÚBLICAS FINANZAS PÚBLICAS FINANZAS PÚBLICAS
La presente actividad se realiza en cumplimiento a lo que establecen las Normas